



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**GRUPO NIVEL CENTRAL POLFA**  
**GRUPO NIVEL CENTRAL POLFA**

POLFA-POLFA - 29.25

Bogotá D.C., 24 de mayo de 2025

Señor (a)  
ANÓNIMO  
Medellín-Antioquia

Asunto: respuesta ticket Nro. 687084-20250515.

En atención a la queja allegada a la Dirección de Gestión de Policía Fiscal y Aduanera, bajo el ticket del asunto y registrada en el Sistema de Información de Peticiones, Quejas, Reclamos, Reconocimientos del Servicio Policial y Sugerencias (SIPQR2S) de la Policía Nacional y en cumplimiento al mandato constitucional, otorgado en el artículo 23 y su respectiva reglamentación en el Título II de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, regulado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, es preciso comunicar lo siguiente:

Sea lo primero indicar que los hechos descritos en el ticket de la referencia fueron evaluados por el Comité de Recepción, Atención, Evaluación y Trámite de Quejas e Informes (CRAET) de la Inspección General, el día 17 de mayo de 2025, en donde se determinó remitir a esta dirección. Por lo anterior esta unidad adelantará las verificaciones internas pertinentes, de acuerdo a la competencia proferida en la Resolución No. 2572 del 15/08/2023 "Por la cual se expide la Política de Integridad Policial".

Finalmente, en nombre de la Dirección de Gestión Policía Fiscal y Aduanera de la Policía Nacional, le manifestamos nuestro agradecimiento por la información suministrada ya que nos permite tomar acciones de mejoramiento en el servicio de Policía, para la buena Atención al Ciudadano. Debiendo resaltar que, como ciudadano, puede realizar consulta y seguimiento en línea, de sus peticiones, a través de los canales institucionales autorizados, en cumplimiento al "Sistema de Garantías para la formulación, Consulta y Seguimiento Ciudadano", establecido en el artículo 40 de la Ley 2196 del 2022.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
Nombre: Yorguin Orlando Malagon Hernandez  
Grado: Coronel  
Cargo: Director (A) De Gestion Policia Fiscal Y Aduanera  
Cédula: 79754032  
Dependencia: Grupo Nivel Central Polfa  
Unidad: Grupo Nivel Central Polfa  
Correo: yorguin.malagon@correo.policia.gov.co  
26/05/2025 3:12:57 p. m.

Anexo: si

Carrera 68 No. 19 - 81  
Teléfono: 5803380  
polfa.jefat@policia.gov.co  
www.policia.gov.co

**INFORMACIÓN PÚBLICA**